

Cuarto.—Modificación y refundición, en su caso, de los Estatutos Sociales con el fin de adaptarlos a la vigente Ley de Instituciones de Inversión Colectiva 35/2003, de 4 de noviembre, a su reglamento de desarrollo, Real Decreto 1309/2005, de 4 de noviembre, y a las modificaciones introducidas en la Ley de Sociedades Anónimas por la Ley 19/2005, de 14 de noviembre, sobre la Sociedad Anónima Europea domiciliada en España, en base al modelo normalizado publicado por la Comisión Nacional del Mercado de Valores. Derogación íntegra, en su caso, de los Estatutos Sociales actualmente vigentes.

Quinto.—Cese, nombramiento y/o reelección, si procede de Consejeros.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Elaboración, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia que podrán ejercitarlo de conformidad con lo previsto en los Estatutos Sociales y la Legislación aplicable, los socios tienen derecho a examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones y de los informes sobre los mismos y de pedir la entrega o el envío gratuito de la documentación relativa a los acuerdos que van a ser sometidos a la aprobación de la Junta de Accionistas.

Alicante, 13 de noviembre de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración, don Antonio Sánchez Casado. 66.417.

**INVERSIONES FADIVER, S. A.**  
(Sociedad absorbente)

**FÁBRICAS AGRUPADAS  
DE MUÑECAS DE ONIL, S. A.**

Unipersonal

**PLUSH GAMES, S. L.**

Unipersonal

**JUGUETES**

**FEVER INTERNATIONAL, S. L.**

Unipersonal

**NUEVA TRATAMIENTOS**

**PLÁSTICOS, S. L.**

Unipersonal

**CREATIVIDAD Y DISEÑO, S. L.**

Unipersonal

(Sociedades absorbidas)

*Anuncio de fusión*

Las Juntas generales ordinarias de accionistas y/o de socios de las sociedades «Inversiones Fadiver, Sociedad Anónima», «Fábricas Agrupadas de Muñecas de Onil, Sociedad Anónima, Unipersonal» y «Plush Games, Sociedad Limitada, Unipersonal», y las juntas generales extraordinarias de socios de las sociedades «Juguetes Feber International, Sociedad Limitada, Unipersonal», «Nueva Tratamientos Plásticos, Sociedad Limitada, Unipersonal» y «Creatividad y Diseño, Sociedad Limitada, Unipersonal», en sus respectivas reuniones del día 30 de octubre de 2006, acordaron la fusión por la que «Inversiones Fadiver, Sociedad Anónima», sociedad absorbente, absorbe a las sociedades «Fábricas Agrupadas de Muñecas de Onil, Sociedad Anónima, Unipersonal», «Plush Games, Sociedad Limitada, Unipersonal», «Juguetes Feber International, Sociedad Limitada, Unipersonal», «Nueva Tratamientos Plásticos, Sociedad Limitada, Unipersonal» y «Creatividad y Diseño, Sociedad Limitada, Unipersonal», sociedades absorbidas, mediante la transmisión a título de sucesión universal de la totalidad del patrimonio de las sociedades absorbidas a la sociedad absorbente, la cual queda subrogada en todos los derechos y obligaciones de las sociedades absorbidas, con la consiguiente disolución sin liquidación de las sociedades absorbidas, todo ello sobre la base del proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las socie-

dades intervinientes y depositado en los Registros Mercantiles de Madrid, Alicante y Valencia.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los accionistas, socios y acreedores de las sociedades intervinientes de obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión adoptados y de los Balances de fusión, los cuales se encuentran a su disposición en los respectivos domicilios sociales. Los acreedores de cada una de las sociedades intervinientes que se fusionan, podrán oponerse a la fusión en los términos del artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un (1) mes, contado desde la fecha del último anuncio de fusión, en los términos del artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 30 de octubre de 2006.—Presidente de las sociedades Inversiones Fadiver, Sociedad Anónima, Fábricas Agrupadas de Muñecas de Onil, Sociedad Anónima, Unipersonal y Plush Games, Sociedad Limitada, Unipersonal, Luis Gómez Sierra.—Administradores Mancomunados de las sociedades Juguetes Feber International, Sociedad Limitada, Unipersonal, Nueva Tratamientos Plásticos, Sociedad Limitada, Unipersonal y Creatividad y Diseño, Sociedad Limitada, Unipersonal, Luis Gómez Sierra y Manuel Rubiales Regordán.—64.921. 3.ª 20-11-2006

**INVERSIONES NIETO, S. A.**

Por acuerdo de la Junta universal de la sociedad «Inversiones Nieto, Sociedad Anónima» celebrada el 30 de junio de 2006, entre otros, se aprobó por unanimidad el acuerdo del cambio de la configuración jurídica de la compañía transformándose de Sociedad Anónima a Sociedad Limitada Unipersonal.

Madrid, 6 de noviembre de 2006.—El administrador único, Naboz Nieto Barreda.—65.231.

1.ª 20-11-2006

**INVERSIONES PHYSIS, S. L.**  
(Sociedad absorbente)

**SOCIAL HEALTH INSURANCE  
SERVICES, S. L.**

Sociedad unipersonal

**INVESTOTA, S. L.**

Sociedad unipersonal

**DRYLINE SERVICIOS, S. L.**

Sociedad unipersonal

**INSURANCE HEALTH SERVICES, S. L.**

Sociedad unipersonal

(Sociedades absorbidas)

Las Juntas Universales de socios de las sociedades participantes en la fusión, celebradas todas el día 5 de octubre de dos mil seis, acordaron por unanimidad la fusión por absorción de Social Health Insurance Services, Sociedad Limitada (Sociedad Unipersonal), Investota, Sociedad Limitada (Sociedad Unipersonal), Dryline Servicios, Sociedad Limitada (Sociedad Unipersonal), e Insurance Health Services, Sociedad Limitada (Sociedad Unipersonal), cuyo patrimonio se transmite en bloque a Inversiones Physis, Sociedad Limitada. La fusión se acordó sobre la base del Proyecto de fusión suscrito por los administradores de las sociedades participantes en la fusión, y presentado en el Registro Mercantil de Mallorca y Alicante. Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del balance de fusión, los cuales se encuentran a su disposición en los domicilios sociales. Los acreedores de las sociedades participantes en la fusión podrán oponerse a dicho acuerdo durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del tercer anuncio de fusión, en los términos esta-

blecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Alicante, a 15 de noviembre de 2006.—Administradores Solidarios de Inversiones Physis, Sociedad Limitada: José Carlos Paz Figueroa, Ana María Paz Brown.—Administrador Único de Social Health Insurance Services, Sociedad Limitada: Ana María Guerra Taboada.—Administrador Único de Investota, Sociedad Limitada, y de Dryline Servicios, Sociedad Limitada: Ana María Paz Brown.—Administrador Único de Insurance Health Services, Sociedad Limitada: Beatriz Paz Brown.—66.363.

1.ª 20-11-2006

**INVERSIONS VANCELL, S. L.**  
(Sociedad absorbente)

**NAVES INDUSTRIALES  
DE BARCELONA, S. A.**

Unipersonal

(Sociedad absorbida)

*Anuncio de fusión simplificada*

La Junta universal de socios de «Inversions Vancell, S.L.» (absorbente) celebrada el día 30 de junio de 2006, tomó por unanimidad, el acuerdo de realizar la fusión por absorción de «Naves Industriales de Barcelona, S.A. Unipersonal» (sociedad absorbida). La absorbida, íntegramente participada por la absorbente, aprobó la fusión mediante la correspondiente decisión de socio único tomada también el día 30 de junio de 2006.

Los socios y acreedores tienen derecho a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del Balance de fusión y a oponerse a la misma en el plazo y términos previstos en los artículos 166 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 10 de noviembre de 2006.—Jordi Bosch Bonjoch, representante de Inversions Vancell, S.L., (como Administrador único de Naves Industriales de Barcelona, S.A.U) y Presidente del Consejo de Administración de Inversions Vancell, S.L.—65.378. 1.ª 20-11-2006

**JEASA, S. A.**

*Auto de insolvencia*

Doña Rosario Barrio Pelegrini, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de Demanda 1056/04, Ejecución 114/05 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de Luis Javier Sainz García-Yepes, Iñigo Sainz Rivera, Tomás Cabrero Rodríguez, contra la empresa: Jeasa, Sociedad Limitada, sobre despido, se ha dictado resolución de fecha 24 de octubre de 2006 por la que se declara al ejecutado Jeasa, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia parcial por importe de 20.696,39 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

De conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 24 de octubre de 2006.—La Secretaria Judicial, Rosario Barrio Pelegrini.—64.855.

**JOSÉ ROYO, SOCIEDAD ANÓNIMA**

Los Administradores de la sociedad «José Royo, Sociedad Anónima», convocan a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria de Accionistas que se celebrará el próximo día 27 de diciembre de 2006, a las veinte horas, en Valencia, en la Notaría de D. Carlos Pascual de Miguel, sita en la calle Pintor Sorolla, número 5, segundo, en primera convocatoria y, si no hubiera quórum suficiente, al día siguiente a la misma hora y lugar,

en segunda convocatoria, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre los siguientes puntos del

#### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación de las Cuentas Anuales e Informe de Gestión Consolidados del grupo de sociedades encabezado por «José Royo, Sociedad Anónima», preparadas según NIF-UE, correspondientes al Ejercicio social cerrado el 30 de junio de 2006, y ratificación de la aprobación de las Cuentas Anuales e Informe de Gestión individuales de la sociedad.

Segundo.—Examen y aprobación de las Cuentas Anuales e Informe de Gestión Consolidados del grupo de coordinación encabezado por «José Royo, Sociedad Anónima», correspondientes al ejercicio social cerrado el 30 de junio de 2006.

Tercero.—Delegación de facultades.

A partir de la presente convocatoria cualquier accionista podrá obtener de la Sociedad de forma inmediata y gratuita, copia de los documentos que se someten a la aprobación de la Junta General, los Informes de Gestión y los Informes de los Auditores de Cuentas.

Valencia, 13 de noviembre de 2006.—El Administrador solidario, don José Vicente Royo Cerdá.—65.534.

### LAS NORTE, SOCIEDAD LIMITADA

#### Declaración de insolvencia

A los efectos de las presentes actuaciones del Juzgado de Social número 10 de Bilbao, Pieza de Ejecución 29/06, y para el pago de 7.417,22 euros de principal y 1.483,44 euros calculados para intereses legales y costas, se declara insolvente, por ahora, al deudor Las Norte, Sociedad Limitada, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes que permitieran hacer efectiva la deuda aún pendiente de pago.

Bilbao, 27 de octubre de 2006.—La Secretaria Judicial, Fátima Elorza Arizmendi.—64.864.

### LOS CHUCHERAS, S. A.

#### Junta General Extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria que se celebrará el próximo día 22 de diciembre de 2006, a las doce horas, en primera convocatoria, en la sede social sita en la calle Brañas Martínez, número 17, de Montehermoso (Cáceres), y, en su caso, en segunda convocatoria, al día siguiente en el mismo lugar y hora, para tratar los asuntos comprendidos en el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Nombramiento voluntario de Auditor de cuentas de la sociedad para el ejercicio 2006.

Segundo.—Otorgamiento de facultades para la ejecución de los acuerdos adoptados.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Montehermoso (Cáceres), 16 de noviembre de 2006. Administrador único, Dionisio González Gutiérrez.—66.403.

### MALLE, SOCIEDAD ANÓNIMA

#### Junta General Extraordinaria.

Se convoca a los señores accionistas de «Malle Sociedad Anónima» a la Junta General Extraordinaria que tendrá lugar, en primera convocatoria, el día 27 de diciembre de 2006, a las diez horas, en su domicilio social, y, en su caso, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y a la misma hora, del día 28 del mismo mes y año, con arreglo al siguiente

#### Orden del día

Primero.—Modificación de la estructura del Consejo de Administración y del artículo 20 de los Estatutos Sociales.

Segundo.—Retribución de los Consejeros para el ejercicio 2007.

Tercero.—Censura de la gestión social.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Delegación de facultades para la protocolización de los acuerdos adoptados.

A partir de la fecha de la presente convocatoria, cualquier accionista podrá obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, bien, compareciendo en las oficinas de la sociedad, bien, solicitando su envío.

Madrid, 10 de noviembre de 2006.—El Secretario, Francisco Javier Mesas González.—La Presidenta, Mercedes Cort Gómez Tortosa.—65.578.

### MANIPULADOS RODRÍGUEZ MOÑO, SOCIEDAD LIMITADA

#### Declaración de insolvencia

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 45/2006, de este Juzgado de lo Social número 36 de Madrid, seguidos a instancia de Raúl Sanz Domínguez y Domingo Villora Núñez contra la empresa Manipulados Rodríguez Moño, Sociedad Limitada, sobre Ordinario, se ha dictado en fecha 30 de octubre de 2006, auto por el que se declara a la empresa ejecutada en situación de Insolvencia total por importe de 4.832,68 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional. Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 30 de octubre de 2006.—La Secretaria Judicial: María José Ortiz Rodríguez.—64.852.

### MANUFACTURAS MAKBER, S. A.

#### Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca Junta general ordinaria, a celebrar en el domicilio social, el 20 de diciembre de 2006, a las once horas, en primera convocatoria, y, en su caso, en segunda convocatoria, al día siguiente, en el mismo lugar y hora con el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Lectura del acta de la Junta anterior.

Segundo.—Presentación del informe de Auditoría.

Tercero.—Aprobación de las cuentas anuales del ejercicio 2005.

Cuarto.—Informe sobre la situación económico financiera de la sociedad.

Quinto.—Decisión sobre la propuesta realizada en la anterior Junta de nombramiento del nuevo miembro del Consejo.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta.

Cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a aprobación.

Elche, 6 de noviembre de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración, Mariano Bernabeu Moya. 64.265.

### MARÍA DOLORES MACÍAS ESCOBAR

#### Declaración de insolvencia

Que en este Juzgado de lo Social n.º ocho de Sevilla, se sigue la ejecución número 14/2006, dimanante de autos número 214/05, a instancia de Ibermutuamur contra Rafael Gómez Domínguez, María Dolores Macías Escobar e Instituto Nacional de la Seguridad Social, en la que con fecha 26/10/06 se ha dictado Auto, por el que se declara a la ejecutada María Dolores Macías Escobar, con DNI 28830507- F, en situación de insolvencia por importe de 8.094,69 euros de principal, más la cantidad de 485,68 y 809,46 euros presupuestados para intereses y costas; insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Sevilla, 30 de octubre de 2006.—D.ª M.ª del Carmen Peche Rubio, Secretaria Judicial.—64.433.

### MARISCOS CASTELLAR-JAÉN, S. L. (Sociedad absorbente)

### PESCADOS Y MARISCOS JOSEFINA, SOCIEDAD LIMITADA Unipersonal (Sociedad absorbida)

#### Anuncio de fusión por absorción

Se hace constar que las Juntas Generales y Extraordinarias y Universales de los socios de las sociedades «Mariscos Castellar-Jaén, S.L.» (como entidad absorbente) y «Pescados y Mariscos Josefina, S.L. Sociedad Unipersonal» (como entidad absorbida), aprobaron, en sus reuniones del día 6 de noviembre de 2006, la fusión por absorción de la última de las entidades por parte de Mariscos Castellar-Jaén, S.L., todo ello sobre la base del Proyecto de fusión aprobado y suscrito por los Administradores únicos de las sociedades citadas, y depositados en los registros Mercantiles de Granada y Jaén, considerando como Balances de fusión los cerrados a fecha 30 de junio de 2006.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores, de las sociedades expresadas, de obtener el texto íntegro del acuerdo y del balance de fusión adoptados, los cuales se encuentran a su disposición en los respectivos domicilios sociales.

Los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan podrán oponerse a la fusión en los términos del artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes a contar desde la fecha del último anuncio de fusión.

Jaén, 7 de noviembre de 2006.—Francisco José García Muñoz, Administrador.—64.824.

y 3.ª 20-11-2006

### MARQUETIP, SOCIEDAD LIMITADA

#### Declaración de insolvencia

Doña María Luz Sanz Rubio, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 16 de los de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 109/06 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de Raúl Izquierdo Pérez, contra Marquetip, Sociedad Limitada, sobre cantidad, se ha dictado resolución con fecha diecinueve de octubre de dos mil seis, cuya parte dispositiva en lo pertinente es del siguiente tenor: Declarar a la ejecutada Marquetip, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia total por importe de 2.491,19 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.